



**SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS**

RESOLUCION. No. SC.UJ.L.11. 0349

**Dra. Cristina Guerrero Aguirre.
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE LOJA.**

CONSIDERANDO:

QUE se han presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos de la **COMPAÑÍA DE TAXIS EJECUTIVO TENOR C.A.**, otorgada ante el Notario Primero del canton Loja, el 28 de noviembre del 2011, con la solicitud para su aprobación;

QUE el Especialista Jurídico de Compañías, mediante memorando No. SC.UJ.L.11.182, de 01 de diciembre del 2011, ha emitido informe favorable para su aprobación; en relación con el memorando SC-INPA-G-11-697, de 08 de diciembre de 2011;

QUE el Especialista de Control e Intervención, mediante memorando No. SC.UJ.L.11.193, de 19 de diciembre del 2011, ha emitido informe favorable;

EN uso de las facultades conferidas por la señorita Superintendente de Compañías mediante Resolución No. ADM-Q-2011-012, de 17 de enero del 2011:

RESUELVE:

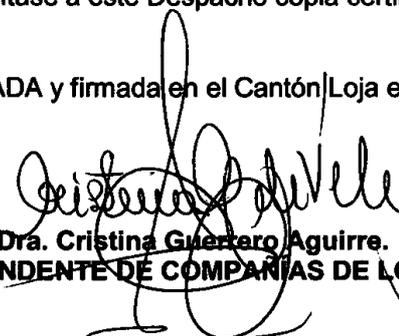
ARTICULO PRIMERO.- APROBAR el aumento de capital y la reforma de estatutos de la **COMPAÑÍA DE TAXIS EJECUTIVO TENOR C.A.**, en los términos constantes de la referida escritura; y, disponer que un extracto de la misma se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el Cantón Loja.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que los Notarios Primero y Sexto del Cantón Loja, tomen nota al margen de las matrices de la escritura pública que se aprueba y la de constitución, en su orden, del contenido de la presente Resolución; y sienten en las copias las razones respectivas.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que el Registrador Mercantil del cantón Loja, inscriba la escritura y esta Resolución; tome nota de tal inscripción al margen de la constitución, y sienten en las copias las razones del cumplimiento de lo dispuesto en este artículo.

Cumplido con lo anterior, remítase a este Despacho copia certificada de la escritura pública respectiva.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en el Cantón Loja el 19 de diciembre del 2011.


Dra. Cristina Guerrero Aguirre.
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE LOJA


**SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS
INTENDENCIA DE LOJA**

EXP.60575
TRAMITE: 2362-11
visb


DIRECCIÓN: Pasaje "A" y Avenida Emiliano Ortega, entre Imbabura y Juan José Peña
TELÉFONO: 07-2589178 / 07-2584937 / 07-2564110
LOJA - ECUADOR

RAZÓN: Doy FE: Que el día de hoy procedo a marginar en la Escritura Matriz respectiva el contenido de la resolución Número **SC.UJ.L.11.0349, del 19 de diciembre del 2011**, expedida por la Doctora Cristina Guerrero Aguirre Intendente de Compañías de Loja, mediante la cual se resuelve **APROBAR** el aumento de capital y la reforma de estatutos de la **COMPANÍA DE TAXIS EJECUTIVO TENOR C.A.- Loja, 20 de diciembre del año 2011.-**



Dr. Ernesto Iglesias A.
NOTARIO PRIMERO DEL CANTON LOJA

RAZON: para los fines legales consiguientes.

Doy fe: Que he dado estricto cumplimiento a lo dispuesto por la Intendente de Compañías de Loja, en el artículo segundo de la Resolución que antecede.-
Loja, 21 de Diciembre del 2011.

Camillo R.
NOTARIA 6ta. SUPLENTE DEL CANTON LOJA

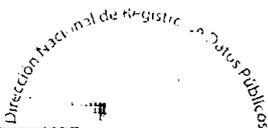


REGISTRADURIA MERCANTIL DEL CANTON LOJA

Queda inscrita la Resolución Aprobatoria que antecede en el REGISTRO DE COMPAÑIAS DEL AÑO 2011, bajo la partida No. 1153, y anotado en el repertorio con el No. 3099, juntamente con la Escritura Pública de Constitución de la Compañía **COMPANÍA DE TAXIS EJECUTIVO TENOR C.A.**, celebrada ante el Notario Primero del Cantón Loja, de fecha 28 de noviembre del 2011

Loja, 21 de Diciembre del 2011.

Rubén Darío Idrobo Muñoz
Registrador Mercantil del Cantón Loja



Registro Mercantil del Cantón Loja